

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes programas federales.

CONTACTO EN UPFIM

Mtra. Rosalva Antonia Ángeles Delgado
Directora de Investigación y Posgrado
01 738 724 1174 Ext. 105
posgrado@upfim.edu.mx

CONTACTO EN DGTUyP

Mtro. Sergio Iván Barcelata Cavazos
Director de Desarrollo y Fortalecimiento
Responsable de Contraloría Social
36 01-16 00 Ext. 67191
sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx

Mtra. Rosalba Hernández Jiménez
Jefe de Departamento de Estudios Académicos
36 01- 16 00 Ext. 67203
rosalba.hernandez@nube.sep.gob.mx



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
FRANCISCO I.
MADERO

CONTRALORÍA
SOCIAL



CONTRALORÍA
SOCIAL

¿Qué es Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Es una estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el procesos de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como *"...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social"*.

Mediante el programa de Contraloría Social se puede:

Promover la entrega de información completa a la población, de manera oportuna, confiable y accesible. Exponiendo a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

- **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD**

Como integrante de la comunidad universitaria se puede apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

- **IMPULSAR LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS CIUDADANOS**

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

- **INCORPORAR A LA CIUDADANÍA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

La participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

Beneficios de la Contraloría Social

- Un gobierno honesto, efectivo, pero sobre todo cercano a la sociedad.
- Obras públicas y programas sociales vigilados y validados por los ciudadanos.
- Menos posibilidad de corrupción por parte de malos funcionarios al tener a la sociedad cercana a la toma de decisiones.
- Confianza de los ciudadanos en su gobierno y en sus políticos, porque verán que sí sirve.
- Contribuye a combatir la corrupción y a transparentar la gestión pública.
- Creación de una cultura de la transparencia y la legalidad, para todos los mexicanos.